



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES LXVI LEGISLATURA

LXVI/CRF/03

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con ocho minutos** del día **dieciocho de marzo del dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión de Recursos Forestales**, efectuándose **mediante acceso remoto virtual**, de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II y 87 párrafo II todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como, el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C. aprobado el día 8 de junio del presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.



**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

IV.- Análisis de la iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, a fin de incluir a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas en el Consejo Estatal Forestal; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto Transitorios, ambos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, realice a la mayor brevedad la creación, tanto del Reglamento de la propia Ley, como del Reglamento del Consejo Estatal Forestal, y de los Reglamentos de los Consejos Forestales Municipales. **(Asunto 2580)**

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

I. Antes de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, solicitó al **secretario Diputado Jesús Velázquez Rodríguez**, se sirva de pasar lista de asistencia de manera virtual, con el fin de verificar el quórum legal, mismo que indicó de viva voz a los diputados presentes mantener encendida su cámara



**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

con el fin de hacer constar su presencia en esta reunión, encontrándose presentes de manera remota las siguientes personas:

| | | |
|---|----------------|-------------------|
| Diputado Jesús Villarreal Macías | (GPPAN) | Presidente |
| Diputado Jesús Velázquez Rodríguez | (PRI) | Secretario |

Se da cuenta de la inasistencia del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, mismo que envió la justificación correspondiente, y en virtud de contar con el quórum legal establecido, según el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C., el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, procede a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II; ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declaró que todos los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, procedió a dar lectura al Orden del Día y solicitó al **Diputado Secretario Jesús Velázquez Rodríguez**, sometió a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión su contenido, misma que se hace levantando



**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al contenido del orden del día, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, solicitó al **Diputado Secretario Jesús Velázquez Rodríguez**, pregunte a las integrantes de la Comisión si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión de comisión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procede a someterla a votación, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión.**

IV.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, a fin de incluir a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas en el Consejo Estatal Forestal; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto Transitorios, ambos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, realice a la mayor brevedad la creación, tanto del Reglamento de la propia Ley, como del Reglamento del Consejo Estatal Forestal, y de los Reglamentos de los Consejos Forestales Municipales.



**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

Acto continuo la Secretaria Técnica de la Comisión, explicó sobre el contenido de la iniciativa en estudio, comentando que con ella se pretende incorporar a los representantes de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Estatal Forestal, por medio de la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas, ya que actualmente no queda clara su participación dentro del Consejo.

A continuación, el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, comentó que tiene conocimiento de que si está incluida la representación indígena en el Consejo Estatal Forestal, por lo que solicitó que se consulte a la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas, respecto de la propuesta de inclusión.

Acto continuo, la Secretaria Técnica, comentó que en los Consejos Municipales sí está la representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, pero que no se establecía nada respecto del Consejo Estatal

Es por ello que el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, argumentó que para él era viable la reforma pretendida, lo cual fue secundado por el **Diputado Secretario Jesús Velázquez Rodríguez**.



**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

Por lo que respecta a la propuesta de realizar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se emitan los reglamentos correspondientes de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua.

Acto seguido el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, argumentó que no se han expedido dichos reglamentos ya que están en espera de las reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal, ya que estas tendrían impacto en la Ley Estatal.

A continuación el Coordinador de Dictamen Legislativo, solicitó a los integrantes de la Comisión, su anuencia para ver este asunto con la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para resolver lo peticionado, lo cual fue aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, solicitó al **Diputado Secretario Jesús Velázquez Rodríguez**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de la elaboración del proyecto de dictamen en los términos planteados sobre la adición de un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CRF/03

V.- Pasando al punto decimo del orden el día el **Diputado Presidente Jesús Villarreal Macías**, solicita al **Diputado Secretario Jesús Velázquez Rodríguez**, pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **diez horas con veinticuatro minutos**, el Diputado Presidente dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES

DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADO JESÚS VELÁZQUEZ

RODRÍGUEZ

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS FORESTALES, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.